



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Correo electrónico: scrcsdjboy@cndj.gov.co
Teléfono: 6087437522

EDICTO EMPLAZATORIO No. 074 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de febrero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202301041A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LILIA SEGURA AVILA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **41413248** y tarjeta profesional **90616 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARCO TULIO ALFONSO CUBIDES**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5a7578b0ae9d990c7ef2c44c3bdd4de2d88d7f7dd9192ab7b667e650ac84490

Documento generado en 18/04/2024 10:32:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Correo electrónico: srcsdjboy@cndj.gov.co
Teléfono: 6087437522

EDICTO EMPLAZATORIO No. 075 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de febrero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202301061A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **MARIO ANGULO MONCADA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **8061767** y tarjeta profesional **374147 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **LUZ CARIME CASTRO BLANCO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, **A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, **A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4a418833e34e0545dabbcf21473e39a7297b4329c68a0ce55dd265c5851e4a52

Documento generado en 18/04/2024 10:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>